

CORPORACIÓN MUNICIPAL CANTÓN CENTRAL ALAJUELA
ACTA EXTRAORDINARIA No. 12-2017

Sesión Extraordinaria No. 12-2017, celebrada por esta Corporación del Cantón Central de Alajuela, a las dieciocho horas con Diez minutos del jueves 15 JUNIO del 2017, SEGUNDO PISO SALÓN SESIONES CENTRO DE LA CULTURA, contando con la siguiente asistencia **COMPROBACIÓN DE QUÓRUM E INICIO DE SESIÓN:**

DIRECTORIO MUNICIPAL

		FRACCIÓN
MSc. Humberto Soto Herrera	Presidente	P. Liberación Nacional
Sra. Isabel Brenes Ugalde	Vicepresidente	Unidad SocialCristiana

JEFATURAS DE FRACCIÓN

Nombre	Partido
Sr. Víctor Solís Campos	Accesibilidad Sin Exclusión
Sr. Luis Alfredo Guillen Sequeira-	Participación Ciudadana
Lic. José Luis Pacheco Murillo	Renovemos Alajuela AUSENTE
Lic. Leslye Rubén Bojorges León	Unidad Social Cristiana
Lic. Denis Espinoza Rojas	Partido Liberación Nacional

REGIDORES PROPIETARIOS

Nombre
Prof. Flora Araya Bogantes
Argerie María Córdoba Rodríguez
Sra. María Cecilia Eduarte Segura
Sra. María del Rosario Rivera Rodríguez

REGIDORES SUPLENTE

Nombre
Sr. Rafael Ángel Arroyo Murillo
María Daniela Córdoba Quesada
Sr. Pablo José Villalobos Arguello
Sra. Irene María Guevara Madrigal
Sr. Green Andrés Rojas Morales .
Téc. Félix Morera Castro
Sr. Mayela Segura Barquero
Sr. Mario Alberto Guevara Alfaro -SUPLE
Sra. María del Rosario Fallas Rodríguez
Sra Irene Ramírez Murillo
Lic. Manuel d Jesús Mejía Méndez

**SÍNDICOS MUNICIPALES PRESENTES
PROPIETARIOS Y SUPLENTES**

	Nombre	Distrito
1	Jorge Arturo Campos Ugalde	Primero
	Sr. María Elena Segura Duarte	
2	Luis Porfirio Campos Porras	B. San José
	Sra. Roxana Guzmán Carvajal	
3	Sr. Oscar E. Barrantes Rodríguez	Carrizal
	Sra. Ligia María Jiménez Ramírez	
4	Sra. Mercedes Morales Araya	San Antonio
	Sr. Oscar Alfaro González	
5	Sr Carlos Luis Méndez Rojas	La Guácima
	Sra. Ligia Jiménez Calvo	
6	Sr. Luis Emilio Hernández León	San Isidro
	Sra. Ma. Luisa Valverde Valverde	
7	Sra. Mercedes Gutiérrez Carvajal	Sabanilla
	Sr Rafael Alvarado León	
8	Marvin Venegas Meléndez	San Rafael
	Gloxinia Araya Pérez cc/Xinia	.
9	Sr. Rafael Bolaños Hernández	Río Segundo
	Sra. Erika Hernández Ulloa	
10	Sr José A. Barrantes Sánchez	Desamparados
	Sra. Lynda Milagro Castillo Hurtado	
	Mario Alexander Murillo Calvo	Turrúcares
	Sra. Ángela Cristina Arroyo Garita	
12	Sr. Mario Miranda Huertas	Tambor
	Sra. Kattia María López Román	
13	Sr. Virgilio González Alfaro	La Garita
	Sra. Andrea María Castillo Quirós	
14	Sra. Anaïs Paniagua Sánchez	Sarapiquí
	Sr. Donald Morera Esquivel	

ALCALDE MUNICIPAL

Licdo Roberto Thompson Chacón

SECRETARIA DEL CONCEJO

Licda. María del Rosario Muñoz González

ASESORES JURÍDICOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL

Licdo Luis Alonso Villalobos Molina

Licda Natalia Estefany Martínez

**CONFORME EL ARTICULO PRIMERO,CAPITULO NOVENO, SESIÓN ORDINARIA
24-2017, MARTES 13 JUNIO 2017.**

AGENDA

AUDIENCIAS:

**1.- JORGE EDO ROJAS VILLALOBOS, REP/ INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
JE DE COSTA RICA S.A:** .Sobre tramitología

**2.- Informes Pendientes de Contestar p/ Asesor Legal del Concejo
Licdo Ronald Durán Molina**

ARTICULO PRIMERO:Se Recibe al Desarrollador-Empresario JORGE EDO ROJAS VILLALOBOS.

El asunto que me motiva es sobre un proyecto que tenemos el Grupo FARO, así se llama la Empresa en Desamparados de Alajuela, donde ese proyecto es producto de COLINAS DEL VIENTO, que fue aprobado en el 2010 por la Municipalidad, hemos tenido problemas para ir solucionando el caso que tenemos. El caso es este, en el 2010, se dio el permiso del proyecto COLINAS DEL VIENTO y quedaron dos áreas marginadas de reserva, que nosotros y siempre lo pedí que me parecía que doscientos metros de Radio, era imposible, era un área muy grande que se perdía, tal vez para más o menos tener una idea, doscientos radios de una naciente son casi nueve áreas que se pierden, eso lo peleamos, lo hablamos trajimos documentos y allá en el año 2012 después del 2010 que se aprobó, en el 2012 en la sesión 32-2012 la Municipalidad aprobó que se hiciera el proyecto con 100 metros de diámetro de la naciente y no doscientos. Un año después, el mismo Concejo, echó para atrás el acuerdo que estaba aprobado en firme, aprobado por diez Regidores casi fue en firme la única que no estuvo fue doña Fressia, en ese momento y se echó para atrás el acuerdo 2012 y entonces quedó el mismo problema. La Empresa viendo con ya semejantes gastos, inversiones, realmente se avocó y fue al CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO y un año después en el 2014 le dijo a la Municipalidad señores ustedes están equivocados, tienen que hacer valer en el 2012 y eliminar el acuerdo del 2013. Se aprobó nuevamente, por el Contencioso vino acá lo aprobó el Concejo nuevamente y se mandó a la Administración para que le diera el trámite a los Permisos, cosa que ha sido muy lenta desde el 2014 para que sepan solo he obtenido 4 permisos, el permiso desfogue del agua, uso de suelos, visado de planos, una tapia que me aprobaron alrededor de uno de los proyectos que ya se empezó, eso es todo lo que se ha obtenido en tres años, de permisos. Pero la cuestión es que los documentos van y vienen, ya están en el Concejo, los mandan para Urbanismo, el departamento Legal y no se define nada. Realmente, necesito que eso se defina, está súper aprobado, para seguir adelante.

Creo o no estoy seguro lo que se le pidió al –Concejo, pero me parece es lo que solicité el donde el uso de suelo decía permitido, nada más le cambiaran el nombre del CONDOMINIO, porque así lo pide el INVU, una cosa muy rara, lo que es permitido es que me pusieron segregación y la segregación el INVU no la permite, dijo que le pusieran ustedes “CONDOMINIO”, eso ha durado cinco meses, seis meses, siete meses en el DPTO de URBANISMO, en el Concejo, ya aprobó mandar este tema a la COMISION DE JURIDICOS, OBRAS , bueno no hay reunión, seguimos con los atrasos inmensos que realmente no entiendo y no se lo que pasa.

La Empresa nuestra muchos la conocen, tiene 25 años de trabajar aquí en Alajuela, hemos hechos 1825 casas, es una empresa que nunca ha tenido problemas, pero no veo por qué el trato tan mal a la empresa nuestra, todo está aprobado, lo que necesitamos es nada más definiciones concretas y rápidas que no duren para sacar cuatro cositas tres años, porque aquí cuando lleguemos a ver los permisos de construcción seguramente vamos a durar tres años más. Eso no se puede de esa forma operar.

Esto de los cien metros, es muy importante que esto lo aprobó SETENA, el MINAE, el AYA y la misma Municipalidad, por eso fue que la municipalidad con los estudios hidrológicos y demás aprobaciones aprobó casualmente en el acta 32-2012 que el proyecto se hiciera quitaba la restricción de 200 metros, los segundos cien metros de retiro se eliminaron.

Es importante, ustedes me dieron 45 pajas de agua, para darme esas 45 pajas de agua firmé un CONVENIO CON LA MUNICIPALIDAD, donde tengo que darle **25 MILLONES DE COLONES** para un pozo que se va a hacer en Desamparados de Alajuela. No logro entender, toda esta mecánica pues son compromisos míos, me enredo con el proyecto, pero con ustedes no tengo una satisfacción que se debe de dar. Si hubiera alguna duda, que me la hiciera para salir de las dudas ojalá hoy se pudiera hacer aquí.

Licdo Humberto Soto Herrera, Presidente

Para los que pusieron atención porque hay muchos que están en otra cosa, don Jorge en resumen lo que plantea es lo siguiente: Ante un diferendo con el municipio, usualmente con la administración de un proyecto en donde se aplica la Ley Forestal que habla de cien metros de área protección o la de aguas de 200 metros. Ante esa situación el señor Jorge Villalobos va a un CONTENCIOSO EN SEDE JUDICIAL, le dan la razón se aplican los cien metros. Esa sentencia judicial llega a la Administración y lamentablemente meses o años después no se cuánto tiempo lleva en esto, no es acatada y eso hace que don Jorge empiece nuevamente una presión, porque todos sabemos que una orden o sentencia judicial tiene que se aplicada, aquí no hay duda, si hay alguna duda pregúntele al JUEZ que le dio la razón en este caso a don Jorge o a su representada.

Eso hace que ante tanta insistencia ante la Administración y no haya oídos o se hace caso omiso en alguna medida por dudas, cuando hay una sentencia

judicial no hay dudas, se aplica y punto y se fundamenta el visado con base en la sentencia judicial, todos los abogados lo saben. Eso, hace que don Jorge ante tanta insistencia porque el tema va de un lado para otro, pida audiencia en este Concejo para ver si de alguna medida se le escucha y se le resuelve la situación. Indica que el mismo SETENA, MINAE, AYA le han dado la razón, todavía con más razón si estamos hablando de un tema de aguas, hay una sentencia judicial que le da la razón también, en resumen esa es la razón que plantea.

Víctor Hugo Solís Campos

Quisiera compañeros hacerlo como de una forma propuesta, en muy pocas veces nosotros tenemos la oportunidad de recibir algunos ciudadanos en las condiciones que se encuentra hoy el señor acá empresario Jorge Rojas que sabemos que siempre he sido claro, no tengo que defender a nadie, creo que don Jorge siempre se ha defendido, como Empresario que es, pero sí me preocupa algo, a raíz de que nosotros siempre ya hemos pasado varios meses que hemos estado viendo algunos oficios relacionados al tema de lo que él ha expuesto acá en el Concejo. Creo que sería importante si esto lo podemos tal vez don Roberto y don Humberto, trasladarlo a alguna comisión y llamar a las partes involucradas y resolver esto, de una forma inmediata, creo que a veces es mejor resolverlo rápidamente diciéndole a un ciudadano sí o no, cuál es la posición si podemos o no podemos, pero dar largas, no es siempre característica de nosotros en este Concejo, siempre hemos estado para resolver y tener las respuestas prontas. A mí me da mucha pena, que tenga que venir un Empresario, un Ciudadano, a exponer aquí su inquietud, su posición cuando realmente conocemos cuál ha sido la posición de él durante tantos años en el cantón de Alajuela, el y muchos inversionistas que están desarrollando nuestro cantón y que nos han aportado desarrollo al nuevo plan de inversiones y al entorno que ha tenido nuestro cantón. Importante, hacer una revisión minuciosa con los temas que ha expuesto y definirle en un plazo de 15 o treinta días, más que hay resoluciones judiciales, que tenemos que está muy respaldados y buscarles las respuestas inmediatas.

Licdo Denis Espinoza Rojas

Don Jorge, eso sí lo tenemos en Jurídicos como usted lo sabe, estamos ahí con unos pendientes y lógicamente lo que se trata es de ir avanzar para que el Ciudadano, el Administrado como este caso suyo no se vea atrasado, estamos con algunos pendientes sobre un análisis que se está haciendo. Pero hoy que usted trae esa resolución, sería muy importante que esa resolución se le pase a la comisión de Jurídicos para que tengamos más elementos de juicio para tomar la decisión.

Don Jorge, por otro lado quiero aprovechar la oportunidad para hacerle una consulta sí es posible, tal vez saliéndome un poco del tema, he escuchado sobre un tema de aguas negras aparentemente, de un problema de aguas negras en el Condominio MIRALOMAS, que está afectando a la comunidad, sí usted tiene algo al respecto sobre ese tema.

R/Jorge Rojas Villalobos

El asunto es este, ahora me lo mencionó doña Rosario y le decía sinceramente que no lo conocía, ¿por qué? Porque algunos de ustedes lo saben he ido dándole las empresas a mis Hijos, mis hijos por no darme problemas, pero llamé inmediatamente a mi hijo Mauricio, me dijo que había un problema que no sabe qué pasó, que lo estaban viendo ayer y hoy y eso queda arreglado mañana, vamos a ver si eso es cierto, que queda arreglado mañana. Así que esperemos a ver qué pasa.

Les digo que el expediente todos estos documentos como el CONTENCIOSO, las Actas del Concejo del 12-13 hay muchísima documentación, ahí todo está completo y lo otro quería decirle a don Víctor con todo respeto, si hay una aprobación y una sentencia del CONTENCIOSO, el Concejo la conoce y la avala el Concejo le da el visto bueno para que URBANISMO tramita las cosas, no sé por qué URBANISMO las vuelve a tirar para arriba, eso es lo que no entiendo.

Licdo Denis Espinoza Rojas

Lo que podríamos hacer con este otro elemento que indica, que el compañero Humberto está en la Comisión de Jurídicos y José Luis que está afuera tal vez podamos convocar a los funcionarios para que de una vez tomemos una decisión al respecto.

Licdo Humberto Soto Herrera, Presidente

Es importante con el tema don Jorge, está aquí el Presidente y Tesorero de la AID Doña Roxana Muñoz y quien la acompaña, buenas noches, que plantean hoy y aprovechando su presencia el problema de aguas negras con MIRALOMA, tal vez usted pueda conversar con ellos ahora para ver si ya usted conversó como indica con una persona para ver si se resuelve el problema que usted desconocía, en el afán de resolver el problema que está afectando a ese sector de vecinos.

R/Jorge Rojas Villalobos

Tenga seguridad señor Presidente, que inmediatamente mañana como le dije hablé con mi Hijo Mauricio, me dijo que eso estaba resuelto, no sé que es mañana averiguo qué fue lo que pasó, eso me dijo que mañana quedaba resuelto.

Licdo Humberto Soto Herrera, Presidente

De todas maneras, ahora conversamos con doña Roxana y la Gente del ADI del Erizo, para quedar claros en el asunto.

En lo conducente, hace entrega de copia de documento mediante la Sentencia NO. 557-2014 DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SECCIÓN TERCERA ANEXO A, DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSE, respecto al Recurso de Apelación interpuesto por INDUSTRIA ALIMENTICIA J E DE COSTA RICA S.A. presentada por JORGE EDUARDO ROJAS VILLALOBOS Apoderado Generalísimo sin límite de Suma contra el acuerdo en el artículo 4, Capítulo V,

de la sesión ordinaria NO. 45-2013 del cinco de noviembre del dos mil trece adoptado por el Concejo Municipal de Alajuela.

ESTABLECE EL, PORTANTO:

“Se declara con lugar el Recurso de Apelación interpuesto y por ende, se anula el acuerdo contenido en el artículo 4, Capítulo V, de la Sesión Ordinaria Nro 45-2013 del cinco de noviembre del dos mil trece, adoptado por el Concejo Municipal de Alajuela en lo que fue objeto de agravio por conexidad, el acuerdo contenido en el artículo 2, Capítulo 6 de la sesión ordinaria número 13-2013 del veintiséis de marzo del dos mil trece, adoptado por el Concejo Municipal de Alajuela, se da por agotada la vía administrativa.

Licdo Humberto Soto Herrera, Presidente

Don Jorge tiene meses de estar esperando que se resuelva el tema, entonces en el entendido que la otra semana estaremos convocando con carácter de urgencia a la Comisión para atender el tema y resolver el tema de una vez y tener copia de la Sentencia del Contencioso para ser analizada y tomar en cuenta en la resolución de Jurídicos. Se estaría convocando a usted y a los funcionarios que habría que convocar para dialogar, conversar y llegar a una solución final.

SE RESUELVE TRASLADAR ESTE ASUNTO PLANTEADO POR DON JORGE ROJAS VILLALOBOS A LA COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS, PARA QUE EN OCHO DÍAS EMITA UN DICTAMEN. OBTIENE ONCE VOTOS DEFINITIVAMENTE

ARTICULO SEGUNDO: Licdo Humberto Soto Herrera, Presidente, presenta cuadro de los documentos enviados y pendientes de contestar al Asesor Legal del Concejo Licdo Ronald Durán Molina

DETALLE:

RECURSOS DE APELACIÓN A AVALÚOS				
#	OFICIO DE LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL	TEMA	FECHA DEL OFICIO	NÚMERO DE PÁGINAS Y ADJUNTO
1	MA-SCM-840-2017	Oficio MA-A-1213-2017 de la Alcaldía, Recurso de Apelación al Avalúo 1208-AV-2015, presentado por Elsie María Arroyo Rojas.	02 de mayo del 2017.	2 pág y expediente original con 37 folios.
2	MA-SCM-1145-2017	Oficio MA-A-1773-2017 de la Alcaldía, Recurso de Apelación al Avalúo 1581-AV-2015, presentado por Peggi Escalante Morales.	13 de junio del 2017	2 pág y expediente original con 25 folios.
3	MA-SCM-1146-2017	Oficio MA-A-1832-2017 de	13 de junio	2 pág y

		la Alcaldía, Recurso de Apelación al Avalúo 621-AV-2015, presentado por RacinbeR&M S.A.	del 2017	expediente original 74 folios.
4	MA-SCM-1147-2017	Oficio MA-A-1833-2017 de la Alcaldía, Recurso de Apelación al Avalúo 115-AV-2015, presentado por Conoco S.A.	13 de junio del 2017	3 pág y expediente original con 82 folios.
5	MA-SCM-1097-2017	Oficio MA-A-1665-2017 de la Alcaldía, Recurso de Apelación al Avalúo 1570-AV-2015 y 1612-AV-2015, presentado por David Ramírez Herrera y Adilia Céspedes Carvajal.	06 de junio del 2017	2 pág y 2 expedientes originales con 86 y 83 folios.

RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN A ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL				
#	OFICIO DE LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL	TEMA	FECHA DEL OFICIO	NÚMERO DE PÁGINAS Y ADJUNTO
6	MA-SCM-823-2017	Recurso Extraordinario de Revisión presentado por la Asociación del Acueducto de Carrizal, al acuerdo del Concejo Municipal tomado en el artículo 3, capítulo V de la Sesión Ordinaria 32-2010.	02 de mayo del 2017	4 pág y 7 documentos.

RECURSO DE REVOCATORIA EN APELACIÓN EN SUBSIDIO				
#	OFICIO DE LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL	TEMA	FECHA DEL OFICIO	NÚMERO DE PÁGINAS Y ADJUNTO

	MA-SCM-1046-2017	Documento suscrito por la señora María Eugenia Chacón Soto, presenta Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio contra resolución de la Alcaldía en donde se declara sin lugar el recurso de apelación contra el oficio MA-AAAA-472-2016-EFE de la Actividad del Acueducto y Alcantarillado Municipal.	30 de mayo del 2017.	4 pág y 8 documentos.
--	------------------	--	----------------------	-----------------------

RECURSO DE REVOCATORIA EN APELACIÓN EN SUBSIDIO				
#	OFICIO DE LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL	TEMA	FECHA DEL OFICIO	NÚMERO DE PÁGINAS Y ADJUNTO
	MA-SCM-1046-2017	Documento suscrito por la señora María Eugenia Chacón Soto, presenta Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio contra resolución de la Alcaldía en donde se declara sin lugar el recurso de apelación contra el oficio MA-AAAA-472-2016-EFE de la Actividad del Acueducto y Alcantarillado Municipal.	30 de mayo del 2017.	4 pág y 8 documentos.

OTROS TEMAS				
#	OFICIO DE LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL	TEMA	FECHA DEL OFICIO	NÚMERO DE PÁGINAS Y ADJUNTO
8	MA-SCM-755-2017 MA-SCM-1103-2017	Documento suscrito por la Sra. Zoraida Alfaro Picado, exoneración del pago de impuestos sobre el derecho 008 sobre la finca 59912.	20 de abril del 2017 06 de junio del 2017	2 pág y 11 documentos. 1 pág y 4 documentos.

9	MA-SCM-1058-2017	Documento suscrito por la señora Claribel Murillo Mora, indica la problemática que ha presentado por tramitar una patente comercial para brindar servicio de fotocopiado y vender artículos de librería en el Colegio Jesús Ocaña Rojas.	30 de mayo del 2017.	1 pág y 12 documentos.
---	------------------	--	----------------------	------------------------

SE RESUELVE TRASLADAR A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA SU DICTAMEN. OBTIENE ONCE VOTOS DEFINITIVAMENTE.

SIENDO LAS VEINTIÚN HORAS CON CINCUENTA MINUTOS SE LEVANTA LA SESIÓN.

MSc. Humberto Soto Herrera
Presidente

Licda. María del Rosario Muñoz González
Secretaria del Concejo
Coordinadora del Subproceso